



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LAS ESPECIALIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA DEL TRABAJO, Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE APOYO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO EN EL ÁMBITO DE LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

En Ciudad Real, a las doce horas, del día siete de Mayo de dos mil diecinueve, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática,

D. Olga Rebollo Moya, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria,

D^a. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,

D. Alberto Lillo López-Salazar, por el Grupo Municipal Socialista,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de :

Lote 1: especialidad de medicina del trabajo, 76.000 € + IVA (2.520 €), el IVA sólo se aplica a la vigilancia de la salud colectiva.

Lote 2: especialidad de Higiene Industrial, 72.000 € + IVA (15.120 €)

Lote 3: actividades de apoyo al servicio de prevención propio de las especialidades de seguridad en el trabajo y ergonomía y psicología aplicada, 60.000 € + IVA (12.600 €).

por los cuatro años de duración del contrato.

El objeto de la reunión es proceder al examen de la documentación acreditada por los licitadores y la apertura del sobre B.

Vistos los antecedentes del expediente y, en especial la sesión de esta Mesa de Contratación de 25 de Abril actual, así como la distinta documentación presentada, la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PRIMERO.- En cuanto a la subsanación de deficiencias presentadas la Mesa acepta y admite a trámite por haber presentado la documentación requerida en tiempo y forma, la documentación y la oferta presentada por las empresas:

- PREVICAMAN, S.L.

Por tanto, quedan admitidas a trámite la totalidad de las empresas presentadas y que son las siguientes:

- CUALTIS, S.L.U.
- PREVICAMAN, S.L.
- ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.

SEGUNDO.- A continuación se procede a la apertura del sobre B “criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor”.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa por unanimidad acuerda remitir la documentación de éste, sobre B, al órgano encargado de su valoración que será el Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales, D. Manuel Benavente, para la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre C (proposición).

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA